



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO MENOR
Demandante	ELIANA MARÍA BUSTAMANTE OCHOA
Demandado	JAVIER ALEXANDER PÉREZ
Radicado	05001-40-03-014-2019-01265-00
Asunto	NO ES DE RECIBO NOTIFICACIÓN

Se incorpora citación para la notificación por aviso realizada a los demandados, pero la misma no es de recibo dado que se omitió notificar todas las providencias a notificar, en igual sentido se advierte que deberá realizarse nuevamente la citación personal., conforme lo ordenado en auto del 27 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

MCH

Firmado Por:

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ad1211a94470947f814110d7c4d8eb652953f6ae9d7415ca1c254688d25f6e6**
Documento generado en 25/02/2021 01:43:03 PM